

Con nuevo reglamento de energía eólica ^[1]

Enviado el 1 abril 2010 - 7:37am

Este artículo es reproducido por CienciaPR con permiso de la fuente original.

Calificación:



Por Rebecca Banuchi / rebecca.banuchi@elnuevodia.com ^[2] endi.com ^[3] La Junta de Planificación (JP) elaboró un nuevo reglamento que regirá la forma en que operarán los sistemas de generación de energía eólica, iniciativa que forma parte del plan del Gobierno de utilizar fuentes renovables que reduzcan la dependencia en el petróleo. Héctor Morales Vargas, presidente de la JP, anunció ayer que esa agencia celebrará el lunes 26 de abril una vista pública en la que los interesados podrán exponer sus recomendaciones en torno a la nueva reglamentación sobre la energía que se produce del viento. “La Junta considera necesario adoptar un reglamento para establecer los criterios y requisitos que rijan el diseño, construcción e instalación de dichas fuentes de energía eólica en Puerto Rico de forma que se garantice la salud y la seguridad pública”, manifestó el ingeniero en un comunicado. “Nos urge crear un marco legal uniforme para viabilizar el desarrollo de proyectos de energía eólica como un componente de planificación y desarrollo económico”, abundó Morales Vargas. El borrador del reglamento estará disponible a partir de mañana en las alcaldías de los 78 municipios, en las oficinas regionales de la Administración de Reglamentos y Permisos (Arpe) y de la JP, así como en la dirección electrónica www.jp.gobierno.pr ^[4]. Los ciudadanos interesados en exponer su opinión sobre el documento tienen por ley 30 días desde mañana, cuando se publicará formalmente el aviso, para hacerlo por escrito a la dirección P.O.Box 41119, San Juan, P.R. 00940-1119. También pueden hacerlo mediante el correo electrónico comentariosjp@jp.gobierno.pr ^[5]. La audiencia pública del 26 de abril se celebrará a las 9:00 a.m. en la sala Nelson E. Soto en la sede de la JP, que ubica en el Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, en Santurce.

Links

[1] <https://www.cienciapr.org/es/external-news/con-nuevo-reglamento-de-energia-eolica> [2]

<mailto:rebecca.banuchi@elnuevodia.com> [3]

<http://www.elnuevodia.com/connuevoreglamentodeenergiaeolica-691384.html> [4] <http://www.jp.gobierno.pr> [5]

<mailto:comentariosjp@jp.gobierno.pr>